

LAS CIUDADES EN LA HISTORIA

EDUARDO KINGMAN GARCES

Coordinador

Lucas Achig/Jorge Benavides S./Adrian Carrasco/

José Luis Coraggio/Claudio Cordero/

María Eugenia Castelo/Manuel Chiriboga/Inés del Pino/

Rosa Ferrín/Ana María Goetschel/Henry Godard/

Iván González/Ramón Gutiérrez/César Hermida Bustos/

Eduardo F. Kingman G./Nicolás Kingman R./

Fernando Landívar/Carlos Larrea/Cecilia Mantilla/

Rubén Moreira/Martha Moscoso/Antonio Narváez/

Alfonso Ortiz/Carlos Ortiz/Galo Ramón/

Victor Hugo Torres/Gaitán Villavicencio.

LAS CIUDADES EN LA HISTORIA

Coordinador: Eduardo Kingman Garcés

Primera Edición: CIUDAD, 1989

Copyright: CIUDAD

Quito, Ecuador, 1989

Portada: CIUDAD. Dibujo tomado de "Ciudades del Antiguo Perú".
Ilustraciones de Huamán Poma. México, 1984.

307.76 Kingman Garcés, Eduardo.(Coordinador)
K 927c Las ciudades en la Historia. CIUDAD,
Quito, 1989, 456p.

/HISTORIA // ASENTAMIENTOS HUMANOS/
/CIUDADES INTERMEDIAS // VIDA COTIDIANA/.



Este libro se terminó de imprimir en octubre de 1989
en los talleres del Centro de Investigaciones CIUDAD.

INDICE

Presentación	7
Introducción	9

1. VISIONES DE CONJUNTO

Quito: La conquista del territorio de la ciudad <i>Antonio Narvaez</i>	25
Los municipios ecuatorianos: historia de una derrota <i>Víctor Hugo Torres</i>	45
La reconstrucción histórica de procesos de transición social <i>José Luis Coraggio</i>	59

2. LOS ASENTAMIENTOS ANDINOS

El territorio y los asentamientos en las sociedades norandinas <i>Galo Ramón</i>	81
Características de la arquitectura prehispánica del Ecuador <i>Inés del Pino</i>	135

3. CIUDADES Y PROCESO COLONIAL

Visión general de las fundaciones y del urbanismo colonial español en el territorio de la antigua Audiencia de Quito <i>Alfonso Ortiz Crespo</i>	161
El urbanismo en el Ecuador: los orígenes de Quito <i>Jorge Benavides Solís</i>	187
Los orígenes urbanos de Cuenca <i>Iván González</i>	207

4. CIUDADES Y TRANSICION

Ecuador.- Transformaciones urbanas y arquitectónicas en la primera mitad del siglo XX <i>Rubén Moreira</i>	233
Ciudad y campo en la costa durante el período cacaotero <i>Manuel Chiriboga</i>	249

La nueva Guayaquil entre la utopía y la modelística <i>Ramón Gitiérrez</i>	257
Rol del capital comercial y usurario en el desarrollo de Bahía de Caráquez <i>Rosa Ferrín Schettini</i>	269

5. LAS CIUDADES INTERMEDIAS

Modernización agrícola y debilidad del poder municipal: El caso de Quevedo <i>Gaitán Villavicencio / Henry Godard</i>	297
El proceso de crecimiento urbano de Macas <i>Lucas Achig / Fernando Landívar</i>	311
Agroexportación y estructura social en Machala 1948 - 1984 <i>Carlos Larrea Maldonado</i>	325

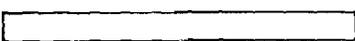
6. CIUDADES Y MUNDO INDIGENA

Indígenas y ciudades en el siglo XVI <i>Martha Moscoso</i>	343
Obras públicas y fuerza de trabajo indígena (El caso de la Provin- cia de Pichincha) <i>Eduardo Francisco Kingman G. / Ana María Goetchel / Cecilia Mantilla</i>	357

7. CIUDAD Y VIDA COTIDIANA

Los hospitales de Quito. Caracterización histórico geográfica <i>César Hermida Bustos / María Eugenia Castelo</i>	387
La participación de los indígenas en las obras públicas y los ser- vicios de la ciudad de Quito en el último tercio del siglo XX <i>Ana María Goetchel / Eduardo Kingman</i>	397
Riobamba en la primera mitad del siglo XX <i>Carlos Ortiz Arellano</i>	405
El humor de los quiteños <i>Nicolás Kingman</i>	419
Testimonio de la transición de una sociedad patriarcal a la sociedad burguesa en Cuenca: "La Escoba" <i>Adrian Carrasco Vintimilla / Claudio Cordero Espinosa</i>	423

6



CIUDADES Y MUNDO INDIGENA

INDIGENAS Y CIUDADES EN EL SIGLO XVI

Martha Moscoso C.

INTRODUCCION.

El presente trabajo pretende lograr un acercamiento a la problemática de las relaciones entre dos sociedades generada a raíz de la fundación española de ciudades. El análisis se centra en el caso de la ciudad de Cuenca en el siglo XVI.

El trabajo parte del hecho, bastante conocido y estudiado, de que el proceso de conquista y colonización española dio lugar a un cambio profundo en las estructuras de una sociedad que ya era objeto, de un proceso previo de transformación como consecuencia de la presencia Inca. En el caso del espacio sur de Quito, las relaciones inca-cañari se encontraban todavía en un momento conflictivo en el que se conjugaban la aceptación y el rechazo por parte de sectores de la población nativa. Este sentimiento "anti-inca" encontró un canal de expresión con la presencia de los europeos quienes, a su vez, se beneficiaron de la colaboración cañari en su lucha contra Atahualpa. Desde ese momento se establece un nuevo sistema de alianzas y relaciones conflictivas entre los nuevos colonizadores y la población indígena. En este proceso, la ciudad se convierte en el punto de contacto de las dos sociedades ejerciendo la dominación a través de su órgano político, el Cabildo.

1. LA FUNDACION DE LA CIUDAD

La fundación de las ciudades tuvo un significado diferente para los diversos sectores sociales que se relacionaron a través de este hecho.

Para la Corona española y sus funcionarios locales el establecimiento de un centro poblado materializaba el derecho a las tierras conquistadas y al sometimiento de sus habitantes al vasallaje real. La apropiación de tierras y mano de obra indígenas contribuía a la obtención de riquezas y poder, y asumía una significación mayor, una vez que la idea de "el dorado" se esfumaba.

Razones de orden económico, político, militar, administrativo, hacían necesaria la fundación de Cuenca.

En realidad la fundación de dicha ciudad no hacía otra cosa que reafirmar un proceso ya existente. La región cañari atrajo a los españoles desde

temprano por la existencia de minas y por la posibilidad de obtener tierras; la creación de un centro administrativo en la región permitía un control más directo sobre la población indígena y sobre los españoles y encomenderos de la zona, consolidando, al mismo tiempo, su presencia y poder en la región. Los abusos cometidos por los españoles habían dado lugar ya a un levantamiento indígena en 1546.¹

La fundación permitía, además, tener un punto de partida para nuevas conquistas, sobre todo de la región oriental.

La región cañari se había convertido en una zona conflictiva que preocupaba a la administración colonial ya que constantemente se cometían abusos y arbitrariedades en contra de la población indígena. Los cañaris habían colaborado con los españoles en su conquista por lo que eran considerados como "indios de paz" y de ellos se esperaba todavía la ayuda para someter a otros pueblos. La fundación de un centro administrativo y poblacional constituía un medio de "apacuar los ánimos de los conquistadores repartiendo solares y tierras" (Vargas: 1957, 22). La región sur a la vez que tenía gran importancia económica para los españoles por las riquezas minerales que existían y que ya habían comenzado a ser explotadas suponía un tratamiento político particular.

Quizás había otra razón para fundar Cuenca: la excesiva distancia existente entre las ciudades del espacio norte del Virreinato, distancia que hacía de las comunicaciones y relaciones comerciales entre el norte y el sur muy difíciles (piénsese sobre todo en el mantenimiento de vías y tambos).

Estas y otras razones incidieron, sin duda, en la fundación de Cuenca, pero que significado tuvo este hecho para la población indígena? y, cuáles fueron las relaciones que se establecieron entre los pobladores de la ciudad y los indígenas?.

2. CONTROL DE LA MANO DE OBRA INDIGENA

Cuando llegan los españoles a la región cañari con el propósito de fundar Cuenca ya existían en la región centros poblados por europeos que habían obtenido tierras del Cabildo de Quito. La explotación de oro y plata constituía su principal modo de vida. Este hecho fue posible por la

1 En 1540 los curacas cañaris se quejaron al Cabildo de Quito por los abusos y malos tratos de que eran objeto por parte del conquistador Pedro de Vergara. El Cabildo llamó su atención con el fin de evitar un levantamiento ya que los cañaris "están de paz y han dado su obediencia a su Majestad desde el principio que esta tierra se comenzó a conquistar..." y es "la provincia de los Cañaris la llave de esta tierra y la que nos ayuda a conquistar esta provincia de Quito y la sustentan y de donde se han conquistado otras provincias" (L. I de Cabildos de Quito, 1539-1545, p. 110).

colaboración prestada por los curacas cañaris a los extranjeros, colaboración que estuvo presente también más tarde en la fundación y mantenimiento de la ciudad y de sus habitantes. Curacas indígenas estuvieron presentes al momento de la fundación contribuyendo a la elección del sitio apropiado para ésta (el sitio de Paucarbamba).

La alianza a la que hacemos referencia estaba mediatizada por la concesión de beneficios y prebendas a los curacas y por la posibilidad de legitimar el poder y la autoridad indígenas con la aceptación española. Entre los beneficios de los que gozaban las autoridades indígenas se hallaba la exoneración del tributo y de la mita y la facultad de tener hierro para sus ganados así como también el de contar con el trabajo de indígenas en sus tierras. Parece que estos beneficios fueron obtenidos con el tiempo ya que en los años que siguieron a la fundación, la lealtad indígena era únicamente expresión de la oposición común española y cañari al dominio inca.

En un comienzo los españoles exoneraron al curaca de la mita y el tributo (a cambio de su participación en el cobranza) pero no le asignaron yanaconas para su servicio. En 1594 el curaca principal de Toctesi, Don Francisco Ymbay, renuncia al curacazgo en favor de su hermano Juan Bistancela aduciendo que "yo soy biejo, de más de sesenta años y estoy cansado demás de que essido enfermo... e tenido el mando y gobierno de los yndios del dicho repartimiyento y cobranças de tributos sin que se me aya dado salario alguno ni tener como no e tenido yndios yanaconas de mi servicio de cuya caussa e bibido muy pobre y me e sustentado con mucho trabajo...".²

Ante la negativa de Don Juan Bistancela a aceptar el cargo, expresando las mismas razones, los curacas Don Gonzalo Jordanalao, Don Pedro Chuminagua, Agustín Tactia y Diego Paltal pidieron al Cabildo que se les obligara a aceptar el "Gobierno de los indígenas" comprometiéndose a "acudille de común en lo que toca a sus chácaras y servicio personal".³

Para los europeos, el contar con aliados significaba la posibilidad de consolidar su presencia y poder en la zona pero manteniendo a la población indígena en un plano de subordinación. Dados los abusos y arbitrariedades cometidos por los españoles, la presencia de la autoridad española significaba la posibilidad de realizar ciertos actos que favorecían a la población indígena, como el de impartir justicia, aunque sea relativa;

2 Renuncia del cacicazgo de Francisco Ymbay, cacique de Toctesi, en Don Juan Bistancela, 21 de octubre de 1594.

3 Petición de los caciques de la encomienda de Mateo de la Parra, Gualaceo, 25 de octubre de 1594.

actos que le permitían legitimar su presencia ante los ojos de los indígenas. Con el tiempo los indígenas comprenderían el cambio cualitativo que para sus vidas significaba el Cabildo español (criollo). En 1578, los cañaris se aliaron con los Quijos en contra de los españoles; aunque el levantamiento fracasó estaba ya presente el descontento de los aliados iniciales de los españoles. También se manifestaba una resistencia diaria a la dominación, que adoptaba la forma de huidas de la ciudad, robo de ganado, etc.

3. CIUDAD Y MUNDO INDIGENA.

El proceso de dominación no se dió en todos los casos plenamente desde un inicio. La posibilidad de fundar una ciudad y de su posterior supervivencia estaba mediatizada por una relación de dependencia de los españoles respecto de la población indígena... Esta dependencia se manifestaba por "la falta de autosuficiencia alimentaria, por su poco conocimiento de la sociedad que pretendían dominar y por la difícil comunicación entre enclaves de la minúscula minoría europea" (Salomón: 1983, 10).

Aparentemente en la región cañari, esta dependencia de los españoles no fue total por el hecho ya anotado, de que se trataba de una zona ya conquistada y cuyos curacas eran aliados. Las tierras concedidas a los fundadores y pobladores de la ciudad habrían garantizado la provisión de una parte de los alimentos para la ciudad; estaba además establecido un circuito mercantil norte-sur que tenía como punto de tránsito la ciudad de Cuenca lo que habría también satisfecho las necesidades alimentarias y de otros productos. Sin embargo, a pesar de estas dos circunstancias la dependencia subsistía (como se lo puede apreciar a través de diferentes testimonios de pobladores urbanos), en lo que se refiere a alimentos y, sobre todo, a mano de obra para la construcción de la nueva ciudad, para los servicios en las huertas y estancias de los "vecinos" y para las obras públicas que garantizaran la comunicación entre los diferentes centros poblados y, por tanto, el Intercambio mercantil y la provisión de alimentos a la ciudad .

Las huertas y estancias de los "vecinos" no podían proveer, desde un comienzo, los alimentos necesarios; el comercio, aunque establecido ya, tenía sus deficiencias por lo que se volvía indispensable la presencia de los indígenas en la ciudad con su aporte de productos. En octubre de 1558, el Cabildo estableció la obligación de los curacas de proveer de alimentos a la ciudad los días viernes y sábados. El encargado de asignar a cada curaca la cantidad de productos que debía proporcionar era el curaca principal Hernando Leopulla, quien establecía, además, el número de Indios que debían aportar para el trabajo en la ciudad. Los productos que tenían que

entregar eran huevos, pescado, maíz, trigo y otros, además, indios pescadores.⁴

Hacia 1565 la obligación antedicha subsistía pero la provisión de alimentos vía comercio y producción agrícola de las propiedades rurales no indígenas alcanzaba un nivel más elevado que en años anteriores por lo que la obligación de los curacas de enviar indígenas con alimentos a la ciudad se redujo a los días jueves de cada semana.⁵

La preocupación del Cabildo por el aprovisionamiento de alimentos a la ciudad vía "mercaderes" demostraba el afán por lograr una autonomía respecto de la población indígena y también, por supuesto, por introducir a la ciudad productos no indígenas. Existían muchas dificultades en la consecución de este objetivo. En 1558, el Cabildo ordenó que los mercaderes permanecieran en Cuenca por quince días con el fin de que vendieran directamente los productos a los consumidores y en 1560 por un mes. Se prohibió además la venta de trigo, maíz y otros productos fuera de Cuenca.⁶ Esta disposición se dio en vista del acaparamiento de los productos por parte de los intermediarios conocidos en la época como "recatones", en las puertas mismas de la ciudad quienes vendían lo adquirido a precios mucho más elevados. En numerosas ocasiones, el Cabildo reglamentó el tránsito y el ingreso a la ciudad de los mercaderes, así como también, el aprovisionamiento de alimentos a los tambos y el mantenimiento de los caminos y puentes. Cuenca era únicamente un punto de tránsito de los mercaderes en la ruta hacia las minas de Zamora y Zaruma.

No conocemos a qué sector social pertenecían los "recatones" pero con seguridad se trataba, en un primer momento, de españoles empobrecidos o mestizos llegados de otras ciudades. En todo caso no eran indígenas. Posteriormente, con la exigencia del pago del tributo en dinero, la inserción del indígena dentro del sistema de mercado parece ser que aumentó considerablemente el número de mercaderes indígenas. Su participación en el mercado como proveedores va adaptándose a los cambios en la relación de fuerza entre los sectores blanco-mestizo e indígena.

La obligación de entregar productos a los "vecinos" se va reduciendo pero se va transformando en obligación del pago del tributo en especies o en

4 Ordenanzas del Cabildo de Cuenca del 3 y del 31 de octubre de 1558, Libro 1o. de Cabildos de cuenca, 1557-1563, pp. 125-126, 128.

5 Ordenanza del 11 de febrero de 1565, Libro 2o. de Cabildos de Cuenca, 1563-1569, p. 107.

6 Ordenanzas del Cabildo del 22 de noviembre de 1558; del 10 de septiembre de 1558 y 22 de octubre de 1560, Libro 1o. de Cabildos de cuenca, 1557-1563.

dinero. Este hecho obliga al indígena a vender productos en el mercado con el fin de conseguir un excedente monetario, sobre todo a partir del último tercio del siglo XVI. La inserción del indígena en el sistema mercantil y el pago de sus obligaciones tributarias en dinero marca un cambio cualitativo en las relaciones entre el sector blanco y el indígena.

Al mismo tiempo que el indígena se ve presionado por conseguir dinero se le van presentando nuevas posibilidades de inserción en un sistema económico desconocido anteriormente. Es en este momento en el que la dependencia inicial del español respecto del indígena se va transformando en relaciones de dominación. Este proceso se da a pesar de que el pago del tributo se lo realice comunitariamente (y únicamente la tasación sea individual). Al interior de ciertas comunidades se mantenían formas comunitarias para responder a la exigencia tributaria.

En San Francisco de Pacha y San Bartolomé los Indígenas "tienen comunidad de ganado ovejuno y puercos y de sementeras de maíz y papas y algún trigo de donde pagan el tributo...".⁷ El tributo se lo continuó pagando también en productos como maíz, gallinas y ropa de la tierra.

El dinero para el pago del tributo era también obtenido a través de los salarios recibidos en las diferentes tareas en las que los indígenas participaban en calidad de "mitayos". Los indígenas de Leoquina y Pacaybamba lo "obtienen de alquilarse para edificios y guarda de ganados" y "de cargarse por toda la gobernación llevando tres arrobas y cuatro por tierra muy áspera".⁸

Al igual que en el caso de los alimentos, la ciudad del siglo XVI nace con una necesidad grande de mano de obra para las construcciones y servicios la que va a ser llenada con el trabajo obligatorio de los indígenas mitayos, y la participación de las autoridades étnicas como proveedoras de esa mano de obra. La población indígena se encontraba en presencia de una ciudad naciente que ejercía una presión constante sobre ella. Eso es al menos lo que se colige cuando se analiza las permanentes regulaciones del Cabildo dirigidas a retener la mano de obra en la ciudad, las huidas de los indígenas de ella y las peticiones de los "vecinos" al Cabildo para que les provea de trabajadores.⁹

7 "Relación que emblo a mandar su magestad se hiziese desta ciudad de cuenca y de toda su provincia". Relaciones Geográficas de Indias, pp. 271 y 274.

8 Ibid, pp. 269 y 280.

9 Ordenanzas del Cabildo del 10 de junio y del 15 de julio de 1558. Libro 1o. de Cabildos de Cuenca, 1557-1563.

Los indígenas eran "repartidos" para la realización no sólo de obras en la ciudad, sino también para el trabajo en los caminos, en los tambos, para el servicio personal de los pobladores y para las labores de sus huertas y estancias rurales, para el transporte y para el trabajo en las minas, sobre todo de Zamora y Zaruma.

La mita minera era otro de los mecanismos para la obtención de dinero para el pago del tributo. De Cañaribamba "van a hacer mita a las dichas minas cada mes sesenta o setenta indios y ganan cada uno tres pesos y cinco tomines de aquel oro y así su paga del tributo es en el dicho oro que traen de las dichas minas".¹⁰

En septiembre de 1559, el Cabildo estableció el salario que debían ganar los indígenas en las diferentes labores acogiendo la preocupación de los pobladores urbanos en el sentido de que se pagaba un precio muy elevado por la mano de obra en las construcciones. No tenemos datos sobre el salario pagado antes de la regulación por este trabajo, pero el Cabildo lo redujo a tres granos de oro corriente por cada día de trabajo. Se fijó la siguiente tabla de salarios:

- Para los que guardan ganado: 7 pesos de oro corriente al año.
- Para las indias de servicio: 5 pesos al año.
- Para los mitayos de huerta y leña 7 pesos.
- Para los mitayos de construcción: el primer año 3 granos de oro corriente diarios.
- Para los labradores: 5 pesos 1/2 de oro por año y cada mes media fanega de maíz o, en su lugar, 3 pesos. El pago debía ser realizado cada seis meses. Los indígenas dedicados a estos trabajos no podían abandonarlo sino al término de los 6 meses. Los gañanes debían permanecer en su lugar de trabajo por el tiempo que transcurriera entre la siembra y la cosecha y eran pagados por ese tiempo.

La disminución del salario pagado a los indígenas en las construcciones nos haría pensar que la carencia inicial de mano de obra habría sido superada. Sin embargo, otros datos nos permiten ver que las cosas no se daban de esta manera ya que se encontraban en marcha otros mecanismos de consecución de mano de obra y que el flujo a la ciudad no había disminuido. Entre estos mecanismos era importante el papel

10 "Relación que embio a mandar su magestad se hiziese desta ciudad de Cuenca y de toda su provincia". Relaciones Geográficas de Indias, p. 265.

desempeñado por los curacas quienes, aparte de su lealtad a los españoles lograda a través de las alianzas y beneficios y del nombramiento directo por parte de las autoridades españolas, estaban en la obligación de cumplir con los requerimientos del Cabildo, bajo amenazas de castigos corporales y multas. Por otra parte, los indígenas no acudían a la ciudad a prestar sus servicios de manera individual (al menos en los primeros años) sino que era el curaca el encargado de realizar el repartimiento de mitayos para las diferentes obras, por lo que éstos no faltaban nunca. Es interesante constatar el hecho de que a pesar de que los mitayos no eran pagados puntualmente por su trabajo, no dejaban de acudir a las obras por la coerción existente sobre ellos y sobre las autoridades étnicas.

Son numerosas las peticiones realizadas por los curacas al Cabildo reclamando el pago de los salarios. Los indígenas de Tiquizambe que trabajaron en la construcción de Casa de Fundación durante 27 días en octubre de 1559 reclamaban, aún en agosto de 1560, el pago de lo adeudado.

Los indígenas que iban a la ciudad tenían que llevar consigo sus propios alimentos y provisiones, por lo que a petición de los curacas en agosto de 1561, el Cabildo les entregó tierras en la ciudad para que pudieran cultivarlas y asegurar su subsistencia y la provisión de mano de obra.

Estos mecanismos aseguraban la mano de obra que era proporcionada de manera comunitaria. Los "vecinos" de la ciudad se quejaban, sin embargo, de escasez de mitayos. Esto se debía a las constantes huidas y fugas, fundamentalmente. Sin embargo, en la década de los 60 y a raíz de la regulación de los salarios por parte del Cabildo, iba tomando fuerza uno de los mecanismos que permanecería durante siglos: el endeudamiento. Si se considera el sistema de pago de los salarios, sobre todo en el caso de los labradores y gañanes (cada 6 meses o al término del período de trabajo), los indígenas tenían que depender económicamente del patrono durante el tiempo que trabajaba sin recibir remuneración alguna.

Por otra parte, la escasez de mano de obra provocaba conflictos entre el Cabildo (representante de los intereses de los "vecinos") y los encomenderos y descubridores de minas. El Cabildo demostraba su preocupación y celo en lo relacionado con la utilización y aprovechamiento de la mano de obra indígena, emitiendo ordenanzas que prohibían los abusos sobre todo de parte de los comerciantes y "viandantes" y por los mineros. Todavía en 1577, se encuentran conflictos de este tipo. El Cabildo ordenó al Encomendero Juan de Salinas que enviara los 50 mitayos para

el servicio ordinario de la ciudad que no habían sido enviados aún. El encomendero se negaba a obedecer esta disposición.¹¹

La protección de los indígenas por parte del Cabildo significaba la protección de las posibilidades de reproducción de la mano de obra y, por lo tanto, de extracción del excedente y la defensa de un derecho adquirido por el poblamiento de una ciudad.

Además del trabajo en la ciudad, estancias agrícolas y minas, los indígenas debían trabajar en la apertura y arreglo de los caminos y aprovisionamiento de los tambos con el fin de facilitar el tránsito hacia la ciudad y el acceso de los comerciantes, pero éstos no debían excederse en el número de indígenas utilizados, ni en el tiempo, ni en las distancias reglamentadas por el Cabildo. El objetivo de esta instancia de poder era el de garantizar a la ciudad el abastecimiento de víveres y otros productos a precios bajos, de ahí las facilidades concedidas a los comerciantes y el salario establecido para los indios que no debía exceder de 4 pesos. Este hecho no afectaba a las necesidades e intereses de mano de obra de los habitantes urbanos ni del Cabildo que, en definitiva, se confundían.

La intervención del Cabildo reglamentando o impidiendo la utilización de indígenas para el transporte de mercancías y para el trabajo en las minas arranca desde la fundación misma de la ciudad. En un primer momento incentivando el acceso de los comerciantes y luego restringiendo la utilización de los indígenas para este fin, así como también para la explotación de las minas.

El 15 de julio de 1558, el Cabildo ordenó que el Regidor fuera a "adobar los caminos para que se puedan bien andar e ir y venir por ellos los mercaderes y personas que fueren o vinieren a esta ciudad".¹² Más tarde, el 22 de octubre de 1560, se decía que "... por cuanto los mercaderes que vienen a esta ciudad desde el puerto de Bola, traen sus mercaderías con los indios naturales desta jurisdicción, y no contentos con que les pongan en esta ciudad las dichas sus mercaderías con los indios naturales desta jurisdicción, y no contentos con que les pongan en esta ciudad las dichas sus mercaderías, pretenden salir luego della, y que los dichos naturales se las llevan a la ciudad de Zamora y a otras partes, de que a los dichos indios se les sigue vexación y trabajo, por tener como tienen necesidad de

11 Ordenanza del Cabildo del 12 de julio de 1577, Libro 20. de Cabildos de Cuenca, 1563-1569, p. 124 v.

12 Ordenanza del Cabildo del 15 de julio de 1558, Libro 10. de Cabildos de Cuenca, 1557-1563, p. 104.

descansar y si no lo hiciesen y fuesen luego a llevar las dichas cargas podrían morir algunos dellos..." y además que "...en el interim que los dichos naturales van al puerto de Bola dexan de hacer los vecinos della sus labores y edificios por se ocupar en traer las dichas mercaderías...".¹³

En relación al trabajo en las minas, en 1562 se decía que "...por cuanto algunas personas viandantes, por codicia de mitayos e indios de alquiler... procuran avecindarse... y después de ser admitidos y proveídos solares y tierras, se van y dexan la ciudad y tierra ocupada..." por lo que el Cabildo ordenó que permanecieran en la ciudad por cuatro años y obtener así el derecho a la mina entera.¹⁴

En el mismo, el Cabildo se opuso a la concesión de 200 indios a Manuel de Modoya para la explotación de las minas en Santa Bárbara ya que "...en toda la provincia hay pocos naturales y aún algunos o casi todos enfermos al presente de viruelas..." y si los daban "...se despoblarían por su pobreza y no se poder sustentar (los vecinos) y también los naturales padecerían gran trabajo y peligro de las vidas...".¹⁵

Hacia fines del siglo XVI encontramos que se seguía utilizando mano de obra indígena pero también de esclavos negros, sobre todo para el trabajo en las minas ubicadas en la zona de Cañaribamba.¹⁶

En 1575, la Corona reglamentó el envío de indios a las minas de Santa Bárbara, entre 500 ó 600 cada cuatro meses y en 1576 ordenó que se entregara a los mitayos, a más del salario, la comida.¹⁷ Parece ser que, en algunas ocasiones, los indígenas eran pagados en especies o en tierras, como en el caso de los mitayos que trabajaron en las minas de Baños en 1597, aunque nada se especifica sobre la calidad ni la cantidad de las tierras concedidas. "Sin duda este fue un mecanismo más atractivo para contar con mano de obra dada su escasez."¹⁸

13 Ordenanza del Cabildo del 22 de octubre de 1560, Libro 1o. de Cabildos de Cuenca, 1557-1563, p. 292.

14 Ordenanza del 15 de junio de 1562, Libro 1o. de Cabildo de Cuenca, pp. 366-367.

15 Ordenanza del 10 de junio de 1562, Libro 1o. de Cabildos de Cuenca, p. 364.

16 ANH/C, Not. III, L. 493, 1598, 2 de septiembre, p. 352.

17 Cédula Real dirigida a la Audiencia de Quito, 20 de Agosto de 1575.

18 Formación de una Cía. para explotar plata y oro en el Cerro del Espíritu Santo (Baños) entre Francisco Santos de Salas, Diego de Reina y Antonio de Vergara, ANH/C Not. III, L. 493, p. 181, 31 de diciembre de 1597.

El control de la mano de obra indígena era realizado también a través del concertaje, no solamente a nivel agrícola sino también de servicios personales y de oficios artesanales. El sistema era similar al empleado en el concertaje rural: un indígena se contrataba con un maestro artesano en calidad 1 y 3 años. El maestro se comprometía a proporcionarle el alimento, el vestido y, en algunos casos, una cantidad de dinero. Cumplido el tiempo fijado, el maestro debía proporcionarle las herramientas necesarias para la instalación de un taller propio.¹⁹

Este sistema de concertaje urbano permitió retener mano de obra indígena gratuita o semigratuita pero también constituyó un mecanismo de traspaso de cierto tipo de oficios de manos de los maestros españoles, lo que estimuló, a su vez, el asentamiento de los indígenas en la ciudad.

Ya en el siglo XVI se podía distinguir la conformación de espacios diferenciados en la ciudad que más tarde se constituirían en Barrios claramente identificados por el sector social que los conformaban y por las actividades a que se dedicaban.

Dentro de la traza de la ciudad se repartían solares a los blancos y mestizos mientras que a los artesanos o indígenas se les daba en las afueras. A cada poblador blanco se le concedió también una huerta en los alrededores de la ciudad.

En 1561, el Cabildo entregó un pedazo de tierra a los curacas para el sustento de los indígenas que acudían a la realización de trabajos en la ciudad. Estas tierras estaban junto a unos solares que poseían los curacas con sus casas "...desde una quebrada que corre cerca del matadero hasta el río derecho y el río arriba hasta el puente...".²⁰ Las tierras fueron concedidas a los curacas para el cultivo y alimentación de los indígenas de sus parcialidades, pero parece ser que si no se hizo la concesión a título personal, más tarde las inscribieron y registraron a su nombre como se puede apreciar de la lectura del testamento de uno de ellos, del curaca de Cañaribamba Francisco Chuqimarca que muere en 1580. A su muerte se vendieron estas tierras para "comprar la cera y lutos y otras cosas que conviene para hacer las honras y exequias de la Reina Ntra. Sra. la mujer de Felipe II".²¹

19 Contratos de concertaje, Chacón, Juan, "pueblos de indios". Revista del AHN/C (3), Cuenca, CCE/Azuay, 1981 pp. 28-29).

20 Libro 1o. de Cabildos de Cuenca, 1557-1563, 18 de agosto de 1561, p. 318.

21 Citado por Albornoz, V.M., Monografía histórica de Girón, Cuenca, Edit. de José Ma. Astudillo, 1935.

Este repartimiento estuvo localizado en la parroquia de San Blas que, juntamente con San Sebastián, constituirán, más tarde, las dos doctrinas indígenas de Cuenca.

La separación de los espacios blanco-mestizo e indígena implicó también una diferenciación de oficios. Los españoles fueron delegando las actividades artesanales en los mestizos e indígenas quienes además, realizaban tareas como la fabricación de tejas y ladrillos para las construcciones. Los precios de estos productos estaban también regulados por el Cabildo, quien los bajó en algunas ocasiones en beneficio de la población urbana. La función que cumplían estos indígenas tejeros era tan importante para el desarrollo de la ciudad que se los consideraba reservados de la mita.²²

A los curacas se les concedió también tierras agrícolas. El tamaño de estas propiedades era inferior al de las propiedades concedidas a los blancos y mestizos. Estos últimos recibían 58 cuadras. De 201 mercedes de tierras realizadas hasta 1575 se dieron solamente 13 a las autoridades étnicas o a los indígenas.

4. CONTROL DE ESPACIO INDIGENA

El control de espacio indígena constituyó otro de los mecanismos a través de los cuales se logró la subordinación y dominación de la población indígena. Este control se lo materializó con la puesta en práctica de instituciones como las reducciones, las "mercedes" de tierras a los nuevos pobladores, las "composiciones", las compras y despojos de tierras indígenas.

Desde los inicios de la ciudad, el Cabildo se preocupó por definir el espacio indígena y de separarlo del espacio ocupado por los españoles y criollos. En las instrucciones para la fundación de la ciudad se consideraba la necesidad de agrupar a los indígenas en pueblos de indios o reducciones. Se decía que "se den ningunas tierras bastantes para quehagan sus sementeras, los cuales harán que se recojan (los indios) a una parte y sitio señalado donde hagan su habitación, y de manera que no estén divididos".²³ El Cabildo delimitó también las tierras pertenecientes a los "proprios" de la ciudad y aquellas destinadas a los ejidos y al pastoreo del ganado de carne para el abastecimiento de la ciudad.

Los repartimientos de tierras rurales dieron lugar al surgimiento de conflictos entre los nuevos pobladores y los indígenas, por lo que, en

22 Libro 2o. de Cabildos de Cuenca, 1563-1569. 23 de octubre de 1564.

23 Libro 1o. de Cabildos de Cuenca, 1557-1563. pp. 8-9.

algunas ocasiones, los beneficiarios de las mercedes tuvieron que devolver las tierras recibidas. Uno de los casos más importantes es el que se dio en 1576, cuando a pedido del curaca de Toctesi, la Audiencia de Quito prohibió al Cabildo de Cuenca la concesión de tierras mientras no mostrase la facultad que tenía para ellos.²⁴

Sin embargo, a pesar de la intensificación de la apropiación de las tierras indígenas y, por lo tanto, de su control por parte de los españoles y criollos, hacia fines del siglo XVI la sociedad indígena mantenía aún sus formas productivas propias y el control de diferentes pisos ecológicos y microclimas, ya fuera a través del intercambio de productos (compra/venta y trueque) o del cultivo en tierras comunitarias que se extendían en diferentes microclimas o del mantenimiento de población de la parcialidad dedicada al cultivo en otras regiones. En Pacha los indígenas "compran algodón para el vestido en la tierras yunga y caliente" (seguramente se trata de Molleturo), también coca, productos que eran intercambiados por "puercos y venados y conejos". En Paute se sembraba maíz en los bajos y en los altos papas.²⁵ En San Francisco de Pueleusi del Azogue los curacas "tienen ocho leguas aquí algodónales en tierras calientes que hay y otros tienen el algodón de rescate".²⁶

5. COMENTARIOS FINALES

Como lo habíamos planteado inicialmente, la ciudad del siglo XVI nace bajo una relación de dependencia de la población española respecto de la indígena, que se va transformando progresivamente en relaciones de dominación de los españoles y criollos a los indígenas. Este proceso es posible cuando los mecanismos implementados por el sector urbano a través del órgano de dominación política, el Cabildo, son aceptados por la población indígena y, sobre todo, por sus autoridades. La mediación de los curacas es uno de los aspectos fundamentales para el logro de este objetivo.

Sin embargo, pensamos que el factor fundamental para lograr la consolidación de esta relación es la inserción de la población indígena en el sistema monetario, presionado por la exigencia de tributo en dinero. El indígena participó en todas las actividades productivas, de servicios y mercantiles con el fin de obtener dinero para este propósito. Sólo o en comunidad, el indígena tuvo que cumplir con el trabajo asignado en la ciudad, se concertó y se endeudó; participó en el mercado de la ciudad;

24 Libro 4o. de Cabildos de Cuenca, 1575-1578, 2 de julio de 1576.

25 "Relación que embio a mandar su magestad se hiziese desta ciudad de Cuenca y de toda su provincia". Relaciones Geográficas de Indias, p. 271.

26 *ibid.* p. 278.

transportó mercancías desde otras regiones; aprovisionó los tambos y reparó y abrió caminos; trabajó en las minas y cultivó sus propias chacras, pero siempre el trabajo indígena revertía en beneficios de los pobladores urbanos.

La ciudad se convirtió en el punto de contacto de las dos sociedades y en el centro de dominación política y control económico del espacio y mano de obra indígenas en beneficio de lo urbano.

Sin embargo, esta relación de dominación no se la dio de una manera mecánica; existía una interrelación entre las dos sociedades que se materializó en el mestizaje, no sólo racial, sino también cultural. El espacio urbano, inicialmente organizado en función del español y del criollo tuvo que irse adecuando e integrando al mestizo y al indígena.